

Iniciativa 5431 buscar fortalecer el desarrollo de la infraestructura vial en el país

La Ley General de Infraestructura Vial busca mejorar la capacidad del Estado para tener más y mejores carreteras y caminos rurales.

Guatemala, 06 de octubre de 2020. La Fundación para el Desarrollo de Guatemala -FUNDESA- presentó el foro virtual titulado: “Recuperación Económica y Desarrollo: Iniciativa 5431 Ley General de Infraestructura Vial”.

La presentación del tema estuvo a cargo del Ing. Carlos Colom, consultor y experto en temas de infraestructura y energía. Seguido de un panel con los diputados: Allan Rodríguez, Presidente del Congreso de la República; Carlos López, Vicepresidente de la Comisión de Comunicaciones, Transporte y Obras Públicas; Karina Paz, Presidente de la Comisión de Pequeña y Mediana Empresa y Enrique Montano, Presidente de la Comisión de Economía y Comercio Exterior.

En estos momentos de recuperación económica es indispensable contar con una infraestructura vial moderna acorde a las necesidades de desarrollo del país, con un modelo que sea transparente, eficiente, claro y práctico en la implementación de sus procesos, permitiendo que los proyectos viales atiendan las demandas urgentes de la población.

Se espera que, con la aprobación de la Ley se generarán más de 166,000 empleos formales anuales en todo el país y aumentar el ritmo de nuevos kilómetros de carreteras, de 215 kilómetros por año a 2,000 kilómetros por año. Además, se le otorga un nuevo rol a la Dirección General de Caminos como parte del Sistema Nacional de Infraestructura, teniendo la tarea de mantenimiento de proyectos, así como la atención de emergencias, estableciéndose un aporte extraordinario de más Q420 millones de quetzales para operación y compra de maquinaria y equipo para cumplir tales funciones.

Con respecto al cobro de peajes, en el artículo 11 se establece la prohibición de cobrar peajes en carreteras existentes y el artículo 101 propone la modalidad de contratos de Pagos por Disponibilidad que permite que el Estado no pague nada, hasta que se haya finalizado la construcción.

Juan Carlos Paiz – Presidente de FUNDESA comentó *“Guatemala está en los últimos lugares de América Latina en los indicadores que evalúan la calidad y conectividad de la red vial, es clave que el Congreso vea la urgencia de aprobar esta iniciativa, como un cambio de modelo que ayudará a generar más empleos, oportunidades y beneficios para todo el país”.*

La Ley General de Infraestructura Vial se encuentra pendiente de aprobación en Segunda Lectura en el Congreso de la República. Busca hacer viable el desarrollo del país a través de una mayor inversión en la red vial de Guatemala.

Más información: <https://bit.ly/34uUjI7>

Contacto:
María Asunción Castillo
mcastillo@fundesa.org.gt
www.fundesa.org.gt
#InfraestructuraGT